

NOVEDADES

SEGURO DE CÍTRICOS PLAN 2023

Las modificaciones con respecto a la campaña anterior son:

- **Eliminación de la extensión de garantías** para el riesgo de pedrisco.
- **Periodos de suscripción:**
 - Seguro Principal: adelanto del inicio de suscripción al 1 de marzo (antes 1 de abril).
 - Seguro Complementario: adelanto del inicio de suscripción al 15 de mayo (antes 20 de julio).
- **Inicio de garantías de los riesgos de pedrisco y riesgos excepcionales** (incluye fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia torrencial):
 - Seguro Principal: adelanto del inicio de garantías al 1 de abril (antes 20 de abril).
 - Seguro Complementario: adelanto del inicio de garantías al 15 de mayo (antes 1 de agosto).
- **Inicio de garantías de los riesgos de helada y viento** para el seguro complementario: adelanto del inicio de garantías al 1 de julio (antes 1 de agosto).
- **Modificaciones en seguro principal.** Las parcelas que no hayan tenido siniestro por riesgos cubiertos podrán realizar las siguientes modificaciones:
 - Bajas de parcelas y modificación de la producción inicialmente asegurada hasta el 15 de mayo. El extorno de la prima será del 100% de todos los riesgos.
 - Altas de parcelas hasta el 15 de septiembre.Estas modificaciones se admitirán siempre que no supongan una variación superior al 30% del total del valor de la producción asegurada en la póliza inicial.
- **Modificaciones en seguro complementario:** En las declaraciones de seguro, con un capital asegurado en el seguro principal superior a 100.000€, se permitirá efectuar dos modificaciones.
- **Reducción de capital.** Se incluyen dos tipos nuevos de reducción de capital cuando la producción se vea mermada por riesgos distintos a los cubiertos:
 - Hasta el 31 de marzo, con un extorno de prima del 100% de todos los riesgos
 - Hasta el 15 de junio, con un extorno de prima de pedrisco del 70% y de 100% para el resto de riesgos.

- **Cambios de titularidad.** Cuando se incorporen a la declaración de seguro, parcelas contratadas anteriormente por otro asegurado, y éstas representen más del 20% del valor de producción asegurada, se tendrá en cuenta en el histórico para el cálculo de la bonificación o recargo.
- Revisión a la baja de la **tarifa de las variedades naranja de recolección 31 de diciembre** en Córdoba y Sevilla.
- **Inclusión de las siguientes variedades de mandarinas:**
 - Leanri con final de garantías 31 de enero.
 - Spring Sunshine con final de garantías 31 de marzo.
- **Características mínimas de las instalaciones:**
 - Estructuras de protección antigranizo: deberán disponer al menos de un poste cada 50 m². No obstante, si son metálicos y disponen de postes con al menos 75 mm de diámetro en las posiciones de mayor esfuerzo y/o sobre estos postes disponen de vientos anclados, se admitirá al menos un poste cada 60 m², contabilizándose en este caso cada uno de los vientos de anclaje como un poste.
 - Cortavientos: Los postes deberán estar clavados al suelo al menos 150 cm., y no superar una distancia entre ellos de 6 metros, pudiendo tener una altura variable entre 4 y 8 metros. Cuando supere los 4 metros deberán estar atirantados en sentido contrario al viento dominante.
- **Actualización de precios de las instalaciones al alza.**